

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.506 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 15 de mayo de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(ta palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

	Pág. Nº
Nº 17787 — Humberto Carlos Sanjuan	1988
Nº 17786 — Olga S. de Orgaz	1988
Nº 17785 — Olga S. de Orgaz	1989
Nº 17776 — Víctor Fhaudio Vedia	1989
Nº 17682 — Lucía Sadot Tejerina	1989

LICITACION PUBLICA

Nº 17792 — Ministerio de Trabajo. Lic. Nº 1/74	1989
Nº 17791 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 7/74	1989

	Pág.
Nº 17790 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 9	1990
Nº 17789 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/Sal. 004	1990
Nº 17788 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/Sal. 003	1990
Nº 17772 — Direc. de Administración - M. de B. Social. Lic. Nº 10	1990

EDICTO CITATORIO

Nº 17736 — Serapio Morales y Salomé Díaz de Morales	1990
Nº 17735 — Carmelo Castillo	1990
Nº 17706 — Policarpo Gerónimo Burgos	1991

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 17810 — Julio Pistán	1991
Nº 17808 — Flores Clara Rufino de y Flores Alberto Abrahan	1991
Nº 17803 — Luna Ernesto y Luna Angélica Arias de	1991
Nº 17798 — Miguel Rallín	1991
Nº 17766 — Adeodato Justo Aramburu	1991
Nº 17763 — Nadua Abraham de Nallar	1991
Nº 17759 — Margarita Lera de Rodríguez	1991
Nº 17757 — García León Francisco	1992
Nº 17749 — Ruperto Juan Chauqui	1992
Nº 17741 — Rosalía Lastenia Alvarez de Schleidt	1992
Nº 17738 — José Humberto Rozzi	1992
Nº 17734 — Francisco Juan José Poels	1992
Nº 17730 — Jacinta Luisa Flores de Flores	1992
Nº 17729 — Domingo Cruz	1992
Nº 17728 — Cirilo Salinas y Sabina Murillo de Salinas	1992
Nº 17719 — Luciano Eligio Ovejero	1992
Nº 17713 — José Antonio Pastrana o Antonio Pastrana	1992
Nº 17707 — María Luisa Nuñez de Rodríguez	1993
Nº 17701 — Fidel Villa	1993
Nº 17692 — López Bartolomé	1993
Nº 17675 — Delfín Pio Robert	1993
Nº 17673 — Joaquín Saravia o Sarabia	1993

REMATE JUDICIAL

Nº 17813 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Leonel Carrazana	1993
Nº 17812 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Resenbusch y Cía. S.A. vs. Blanco N. Marcos	1993
Nº 17807 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Coop. Gráfica de Trabajo San Martín Ltda.	1993
Nº 17800 — J. C. Herrera. Juicio: Galera Ortega F. vs. Guanca F. Jesús	1994
Nº 17799 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: D. N. de Rec. Previsional c/Petra F. de Trípodí	1994
Nº 17795 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. López Sergio Augusto	1994
Nº 17781 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Dobro Florencio Oscar y otro	1994
Nº 17770 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Torres O. María vs. Giner F. Martín	1994
Nº 17742 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan Luis E. vs. Santo Florencio Ledesma y otros	1994
Nº 17698 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Valdez R. Oreste Francisco vs. Ortega Oscar	1995

POSESION VEINTEÑAL

Nº 17802 — Lucas Guaymás	1995
Nº 17765 — Norberta Chavarría de Aguilera y otros	1995
Nº 17758 — Paulino Figueroa y otro	1995
Nº 17721 — Manuel López	1995
Nº 17720 — José M. Sarmiento	1996

CITACION A JUICIO

Nº 17732 — Felipe Adolfo Ceballos	1996
Nº 17708 — Gregorio Cruz	1996

Nº 17693 — Silvestre Morales	Pág. 1996
Nº 17680 — Ana Juana Echagüe de Maclef	1996

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 17811 — C.E.S.N.A. S.R.L.	1997
-----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 17801 — Industrias Agromecánicas Salta S.A.	1999
---	------

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 17750 — Alberto Amado	1999
--------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 17751 — Asoc. de Trabajadores de la Sanidad Arg.	2000
Nº 17814 — Sindicato Trabajadores del Azúcar Ingenio San Martín. Para el día 2-6-74 ...	2000
Nº 17805 — Salta Refrescos S.A. Para el día 27-5-74	2000
Nº 17809 — Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario - Salta. Para el día 19-5-74	2001
Nº 17806 — Salta Refrescos S.A. Para el día 27-5-74	2001
Nº 17804 — Salta Refrescos S.A. Para el día 27-5-74	2001
Nº 17797 — Pedro Bettella S.A. Para el día 28-5-74	2002
Nº 17796 — Bettella Hnos. S.A. Para el día 27-5-74	2002
Nº 17778 — Montero Automotores S. A. Para el día 2-6-74	2002
Nº 17753 — El Vallisto S. A. Para el día 18-5-74	2003

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 17787 T. Nº 5706

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuan, el 5 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8649-S, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional 297 "El Refugio" a partir del cual se mide 2.000 metros al Oeste hasta el punto 1; a partir de allí se mide 10.000 metros al Sur hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se mide 6.000 metros al Norte hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros al Este hasta el punto 5; a partir de allí se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 6 y a partir de allí se miden 1.000 metros al Este hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre indicada, la que consta de 1.600 has. por superponerse en aproximadamente 400 has. al Expte

Nº 7964-S-72, y se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 9 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro
Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

O.P. Nº 17786 T. Nº 5705

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgaz, el 12 de abril de 1973, por Expte. Nº 8518-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR) se mide 16.665 metros al S. hasta el punto Nº 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta el punto 2; 3333 metros al S. hasta 3; 6.000 metros al O. hasta 4; y por último 3333 metros al N. hasta el punto de partida con lo que se cierra una superfi-

cie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 31 de octubre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17785

T. N° 5704

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgaz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8516-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR), se mide 3333 metros al S. hasta el punto 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta 2; 3333 metros hasta 3; 6.000 metros O. hasta 4; y por último 3333 metros N. hasta 1, con lo que se cierra la superficie inscrita de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 6 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17776

T. N° 5695

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Víctor Fhaudio Vedia, el 24 de diciembre de 1973, por Expte. N° 8715-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Nevado de Acay (PR), se mide 14.000 metros az. 65° hasta el (PP), desde allí se mide 2.500 metros az. 169° hasta el punto 1; 4.000 metros az. 259° hasta 2; 4.200 metros az. 349° hasta 3; 2.900 metros az. 104° hasta 4; 1.700 metros 13° hasta 5; 500 metros 78° hasta 6 y por último 2.000 metros 169° hasta PP, con lo que se cierra la superficie inscrita de 1741 has. por superponerse en 259 has. aproximadamente al cateo 8583-V-73. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera, ley 19059/71. — Salta, 8 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17682

T. N° 5612

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Lucía Sadot Tejerina, el 31 de octubre de 1973, por Expte. N° 8671-T, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de El Cardonal (PR), se mide 2.500 metros con az. 82° hasta (P

P), desde allí 4.000 metros 353° hasta el punto 1; 1.800 metros con 82° hasta 2; 1.300 metros 209° hasta 3; 1.100 metros con 145° hasta 4; 1.900 metros 180° hasta 5; 1.350 metros 113° hasta 6; 3.300 metros 172° hasta 7; 2.500 metros 262° hasta 8; 4.000 metros 353° hasta el punto de partida, con lo que se cierra una superficie de 1.442 has. aproximadamente por superponerse en 558 has. a la Provincia de Jujuy. La misma se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 25 de marzo de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 3 al 16-5-74

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 17792

F. N° 2139

Ministerio de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN LA CIUDAD DE SALTA

Llama a Licitación Pública N° 1/74 para la locación de un inmueble de 1.500 mts.2. de superficie cubierta, incluyendo en la misma 25 a 30 habitaciones, salón, cocina, 3 baños y garage, ubicado en el radio comprendido entre las calles San Martín y Entre Ríos - Juramento (Santa Fe) y Sarmiento (Jujuy). Retiro de pliegos y presentación de ofertas: calle Mitre N° 383 - Salta, en el horario de 8 a 13 horas. Apertura de las propuestas el día 20 de mayo de 1974 a las 11 horas.

Imp. \$ 21,00

e) 14 y 15-5-74

O.P. N° 17791

F. N° 2140

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 7/74

Llámase a Licitación Pública N° 7/74, para la provisión de: RESMAS DE PAPEL Y DE CARTULINA, con destino a esta Universidad en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un monto aproximado de \$ 113.200,00 (Son pesos ciento trece mil doscientos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de mayo de 1974, a horas 11 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires N° 177 - Salta.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú N° 663 - Buenos Aires.

Imp. \$ 22,00

e) 14 y 15-5-74

O.P. Nº 17790 F. Nº 2141

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 31 de mayo de 1974, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Películas Radiográficas, con destino a distintos Servicios Asistenciales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Luis L. Mateo - Jefe Dpto. de Compras
Imp. \$ 23,00 e) 14 al 16-5-74

O.P. Nº 17789 F. Nº 2138

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GC/SAL. 004

Obra: Construcción de Cerco Antiofídico, Cerco Industrial y Portón de Entrada - Planta Recuperadora de Gas Propano, Butano y Gasolina - Caimancito - Provincia de Jujuy.

Retirar Pliegos y Planos en Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras y Sucursal San Pedro de Jujuy, Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, de 7 a 13 horas.

Precio de Pliego y Planos \$ 25,00
Apertura: 30-5-74 a horas 12,00.

Imp. \$ 21,00 e) 14 y 15-5-74

O.P. Nº 17788 F. Nº 2137

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GC/SAL, 003

Obra: Pavimentación de Acceso a Cargadero y Depósito - Planta Recuperadora de Gas Propano, Butano y Gasolina - Caimancito - Provincia de Jujuy.

Retirar Pliegos y Planos en Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras y Sucursal San Pedro de Jujuy, Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, de 7 a 13 horas.

Precio de Pliego y Planos \$ 25,00
Apertura: 30-5-74 a horas 11.

Imp. \$ 21,00 e) 14 y 15-5-74

O.P. Nº 17772 F. Nº 2136

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 30 de mayo de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Cámaras y Cubiertas, con destino a va-

rios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00, sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos, en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Luis L. Mateo - Jefe Dpto. de Compras
Imp. \$ 23,00 e) 13 al 15-5-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17736 S.C. Nº 0699
Ref.: Expte. Nº 34-40154/73. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores SERAPIO MORALES y SALOME DIAZ DE MORALES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3049 Ha. en el inmueble rural denominado Fracción "A" de Finca San Ramón, catastro Nº 6113, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,98 ls./seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y Acequia comuna "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. (Riego)

Sin cargo. e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17735 T. Nº 5659

Ref.: Expte. Nº 34-21510/C/71. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARMELO CASTILLO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 6 Has. del inmueble denominado Lote Nº 5 - Fracción Finca El Encón, ubicado en el Partido de La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 4443, con una dotación de 3,15 ls./seg. a derivar del río Arenales (margen derecha) por intermedio de una acequia comuna y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de agosto de 1971.

Direc. Colonización y Riego
Carlos A. López
Secretario General

Teresa S. de Urrea
Registro de Aguas

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17706 S.C. Nº 0694
 Ref.: Expte. Nº 34-30325/72 y 13109/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor POLICARPO GERONIMO BURGOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5.000 m2. del inmueble denominado Fracción "B", catastro Nº 5260, ubicado en la zona conocida como "El Encón", jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,26 ls./seg. a derivar

del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz o principal, del que a su vez se deriva el agua por la acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación (Riego) - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 7 al 20-5-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 17810 T. Nº 5723

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PISTAN, Expediente Nº 9424/73, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 13 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17808 T. Nº 5721

El doctor Edgardo Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en el Juicio Sucesorio de FLORES, Clara Rufino de y FLORES, Alberto Abraham, Expte. Nº 11889/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Edictos diez días. — Metán, mayo 9 de 1974. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 21-5-74

O.P. Nº 17803 T. Nº 5716

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE LUNA, Ernesto y LUNA, Angélica Arias de" - Expte. Nº 5.168/74, cita a herederos y acreedores por treinta días a comparecer a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 13 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17798 T. Nº 5711

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda

Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RALLIN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 50.166/74. — Salta, 9 de mayo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 27-5-74

O.P. Nº 17766 T. Nº 5686

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEODATO JUSTO ARAMBURU. Expte. Nº 9.290/73, para que hagan valer su derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, noviembre 23 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17763 T. Nº 5683

Edicto Sucesorio - NADUA ABRAHAM DE NALLAR. — El Juez en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, en los autos "Sucesorio de Nadua Abraham de Nallar", Expte. Nº 9.917/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, 18 de abril de 1974. — Benjamín Pérez, Juez. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17759 T. Nº 5680

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de MARGARITA LERA DE RODRIGUEZ. Publicaciones por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Expte. 26563/74 — Salta, abril 18 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17757 T. Nº 5678

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "GARCIA, LEON FRANCISCO - Expte. Nº 26.670/74", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación 10 días. — Salta, 15 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17749 T. Nº 5671

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO JUAN CHAUQUI, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Expte. Nº 50.165/74. — Salta, 2 de mayo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17741 T. Nº 5664

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA LASTENIA ALVAREZ DE SCHLEIDT. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 7 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17738 T. Nº 5661

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO ROZZI - Sucesorio - Expte. Nº 40.946/70, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17734 T. Nº 5658

Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JUAN JOSE MARIA POELS por treinta días a hacer valer sus derechos con apercibimiento legal. —

Secretaría, 6 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. 17730 T. Nº 5656

El Doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña JACINTA LUISA FLORES DE FLORES, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 3 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17729 T. Nº 5653

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Domingo Cruz". Sucesorio - Expte. Nº 10.020/74, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Secretaría, abril 30 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17728 T. Nº 5652

El señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirilo Salinas y Sabina Murillo de Salinas - Sucesorio - Expte. 49.899/74, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, mayo 4 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17719 T. Nº 5645

El Dr. Eduardo Vicente, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO ELIGIO OVEJERO (Expte. Nro. 11.840) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. — Metán, 3 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17713 S.C. Nº 0695

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom., en el Expte. Nº 41307, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE ANTONIO PASTRANA o ANTONIO PASTRANA para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días en el Boletín

Oficial y El Economista. — Salta, 18 de febrero de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Sin cargo. e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17707 T. Nº 5634

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9943/74. — Salta, 26 de abril de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17701 T. Nº 5629

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FIDEL VILLA. Expediente Nº 45.302/73, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, abril de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 6 al 17-5-74

O.P. Nº 17692 T. Nº 5621

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación C. y C. en autos "LOPEZ, Bartolomé - Sucesorio" Expte. Nº 10.089/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 6 al 17-5-74

O. P. Nº 17675 T. Nº 5605

Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DELFIN PIO ROBERT, Expte. Nº 49.985/73, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 19 de 1974. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 15-5-74

O. P. Nº 17673 T. Nº 5603

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte a cargo del doctor Carlos E. Linares, ha dispuesto llamar por edictos por diez días a herederos y acreedores en el juicio suce-

sorio de JOAQUIN SARAVIDA o SARABIA, expediente Nº 20.971/73. Orán, abril 23 de 1974. Dra. Liliana Hernández de Porra, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 15-5-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17813 T. Nº 5726

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una Estufa marca "Tremarch" con garrafa
Sin Base

El día 17 de mayo de 1974, a hs. 18.15, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base una estufa marca "Tremarch", color celeste sin número visible, en buen estado de uso y conservación, con una garrafa para la misma de 10 kgs. de capacidad. Secuestrada en mi poder en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. LEONEL CARRAZANA s/P.V.E. y E.P.", Expte. Nº 29384/71. Señala el 30% Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 15 y 16-5-74

O.P. Nº 17812 T. Nº 5725

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una Estanciera marca I.K.A. - Mod. 1962
Sin Base

El día 17 de mayo de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: Una Estanciera marca "I.K.A.", con chapa del Registro Nacional del Automotor, chapa Nº A-010893, modelo 1962, motor Nº 626074979, se encuentra en poder del demandado en Florida Nº 730 de esta ciudad de Salta, ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en los autos caratulados: "RESENBUSCH, Y CIA. S.A.C.I.F.I. vs. BLANCO, Noel Marcos s/Ejecutivo", Expte. Nº 48.923/72. Señala el 30% Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Triunfo. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17-5-74

O.P. Nº 17807 T. Nº 5720

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 31 de mayo de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecu-

ción Prendaria Instituto de Promoción Social vs. Coop. Gráfica de Trabajo "San Martín Ltda." Expediente Nº 44.772/73, remataré con base de pesos 17.000,00, importe del crédito: Una máquina impresora automática para doble oficio "Mercedes" mod. 07, Nº 075829. Revisar en Buenos Aires Nº 476, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 17-5-74

O.P. Nº 17800 T. Nº 5713

Por: JULIO-CESAR HERRERA

El 16 de mayo de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Francisco Jesús Guanca equivalente a la totalidad de un camión marca Chevrolet 6500 modelo 1957, motor Nº F 503-K, serie Nº 6-C-57T125429. Chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A 016224. El mencionado camión puede ser revisado en poder del señor Francisco Galera Ortega, sito en calle Martina Silva de Gurruchaga Nº 713, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "GALERA ORTEGA, Francisco vs. GUANCA, Francisco Jesús - Ejecutivo". Expediente Nº 59.439/72. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 16-5-74

O.P. Nº 17799 T. Nº 5712

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Bienes muebles varios — Sin Base

El 15 de mayo de 1974, a horas 17, en mi escritorio Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor y dinero de contado, los siguientes bienes: Un Compresor mod. T5 CE Linetec Nº 7886; un Autógeno "Alkomet" 3 Kls.; un Aparejo usado; dos Morzas Nº 4-C-III; dos Gatos mod. 961, Serie A Nº 64556; un Aparejo p/piedra esmeril; dos Estantes de madera; una Prensa y una Bicicleta de reparto s/marca ni número, los que podrán revisar los interesados en Rivadavia 935, Ciudad, previa concurrencia de los mismos a mi escritorio, de donde serán acompañados. Ordena señor Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Petra Francisca Ruiz de Trípodí, por Ejecución Fiscal. Expte. Nº 81.573/73.

Imp. \$ 20,00 e) 14 y 15-5-74

O.P. Nº 17795 T. Nº 5708

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de mayo de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos

\$1.995,00, una cocina a gas envasado "Orbis", mod. 814 de 4 hornallas y horno Nº 498094 con una garrafa, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "C.S.A. vs. López Sergio Augusto y González Celestina Rosa. Ejec. Prend. Expte. Nº 44448/74, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 16-5-74

O.P. Nº 17781 T. Nº 5700

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 20 de mayo de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejec. Prend. M.S. S.R.L. vs. DOBRO FLORENCIO OSCAR y FRANCISCO C. LOPEZ". Expte. Nº 2240/74. Remataré: con base de \$ 1.108,10, una Motocicleta marca MI-VAL de 125 c.c. de capacidad modelo 1961, motor Nº 74060. Revisar en Caseros Nº 760 - Ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 15-5-74

O.P. Nº 17770 T. Nº 5689

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de mayo de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 11.533,32, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle 20 de Febrero entre Alvarado y López y Planes de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán (Pcia. de Salta). Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total 1.216 m2. 9 dm2. Nomenclatura catastral: Sección 6ta., manzana 81, parcela 8 B, catastro Nº 5491. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: "Prep. vía ejecutiva - TORRES, Odorico María vs. GINER, Francisco Martín". Expte. número 1.909/73. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Títulos inscriptos: al folio 474, asiento 2 del libro 35 del R.I. de Orán.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17742 T. Nº 5665

Por: ARTURO SALVATIERRA

El día 23 de mayo de 1974 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 646,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la ciudad indivisa que le corresponde a Dn. Dionicio Sánchez Claros en el inmueble ubicado en esta ciudad,

con frente a un pasillo interno, designado como lote "H", según plano Nº 3615, con extensión de: 8,30 mts. de frente por 17 mts. de fondo, o sea una superficie de: 141,10 mts.2. Límites: Norte, pasillo que da a la calle Bolívar; Sud, parcela 7; Este, lote 6; y Oeste, lote 1. Circunscripción I, sección "H", manzana 40, parcela 7 e), partida Nº 39.188. Título: folio 127 asiento 1 del Libro 307 de R.I. Capital. El lote está ubicado sobre calle Bolívar entre las de Ameghino y O' Higgins. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos "Prep. vía ejecutiva - Chanchorra Muthuan, Luis Eleuterio vs. Santos Florencio Ledesma y Dionicio Sánchez Claro. Expte. Nº 1425/73. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-5-74

O. P. Nº 17698

T. Nº 5627

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Inmueble en la Capital**

El día 17 de Mayo de 1974, a horas 17, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía. Ejec. y Emb. Prev. "VALDEZ Ricardo Oreste Francisco vs. ORTEGA Oscar", Expediente Nº 59693/72, remataré con base de (\$ 400,—), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble Matrícula Nº 28251, Sección D, Manzana 76 b, Parcela 23, Capital 01, Lote 37. Extensión según plano: Fte. 10 metros, costado O, 30 metros. Límites: N., calle Delfín Leguizamón; S., lote Nº 35; E., Lote Nº 38; O., Lote 36. Sup. 300 mts2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 17-5-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 17802

T. Nº 5715

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., en autos: GUAYMAS, Mariano, Barsabás, Loreto, Dámaso Anacleto, Pilar Guaymás de Tolaba y Benita Guaymás vs. LUCAS GUAYMAS y/o sus sucesores - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nº 45.235/73, cita y emplaza a LUCAS GUAYMAS y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, es decir de designarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Los inmuebles a usucapir son los siguientes: a) Finca "Planchones", catastro 248 del Dpto. La Viña de esta Provincia. Tiene una superficie total de 1.263 Has. 5.940,43 m2., con los siguientes límites: Norte: con propiedad de Faustina Barrios de Copa; Sud: cerros Carancho Huasi

y El Aspero y también propiedades de Elías Daher y Lutz Witte; Este: propiedad de Cruz Alejandro Copa; Oeste: propiedad de Lucas Guaymás o sucesores y b) Finca "Las Aguadas", catastro Nº 417 del Dpto. San Carlos de esta Provincia. Tiene una superficie total de 587 Has. 1.717,69 m2., con los siguientes límites: Norte: propiedad de Faustina Barrios de Copa; Sud: propiedad de Elías Daher; Este: finca "Panchones de Lucas Guaymás o sucesores y Oeste propiedad de Evangelina Sulca. — Publicación: diez días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17765

T. Nº 5685

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación a los señores NORBERTA CHAVARRIA DE AGUILERA, LUCINDO AGUILERA y CARMEN AGUILERA y a toda otra persona que se considere con derecho sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera parcela 14, partida 679, catastro 679, Sección B; Manzana 22 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en la presente causa "Peralta Vda. de Burgos Cándida Beatriz s/Posesión veinteñal" Expte. Nº 61.600/73. — Salta, mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17758

T. Nº 5679

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los sucesores Paulino Figueroa y a Benedicto Figueroa, Felisa Figueroa, Andrés Figueroa, Clara Figueroa, Balerio Figueroa o a los sucesores de todos los nombrados, a hacer valer sus derechos en el juicio que por posesión veinteñal les sigue Mauricio Santos, en Expte. Nº 61.225 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. — Salta, 7 de mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17721

T. Nº 5647

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, Provincia de Salta, en los autos caratulados "LOPEZ, Carmela Suárez de s/ Posesión Veinteñal", Expte. Nº 11.831/74, cita al señor Manuel López o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el pueblo de La Candelaria, Departamento del mismo nombre de esta Provincia con los siguientes límites: Norte con Cefirino Sánchez y Ruta Provincial a El Ceibal; Sur con propiedad de Antonio Cianci y propiedad de Alejandro, Sinforsoso, Baltazar y Blanca Quiroga, Oeste con terrenos municipales, propie-

dád de Suc. Salvador Maximillia y con camino vecinal hacia el río Candelaria y al Este con propiedad de Suc. de Segundo Aguilera, catastro Nº 190 y 191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en el término de treinta días a contar desde la última notificación. — Metán, 3 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17720

T. Nº 5646

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, Provincia de Salta, en los autos caratulados "ALIAS, Antonio s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 11.787/74, cita al señor José María Sarmiento o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata ubicada en el partido de El Galpón, Departamento Metán de esta Provincia con los siguientes límites: Norte con camino; al Sur con Río Medina; al Este con propiedad de Florentín y Alfonso Moya y Antonio Aliás y al Oeste con propiedad de Florentín y Alfonso Moya, catastro Nº 13, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en el término de treinta días a contar desde la última notificación. — Metán, 28 de marzo de 1974. — Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 7 al 20-5-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 17732

T. Nº 5656

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos "Bettella Hnos. S. A. Expte. 45582/74. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, cita a Felipe Adolfo Ceballos para que comparezca en horas de despacho y dentro del término de diez días a declarar si las firmas que suscriben la documentación que se le exhibirá es auténtica, bajo apercibimiento de darla por reconocida en rebeldía si dejare de comparecer y de tenerse por preparada la vía ejecutiva. Publicación por diez días en el Boletín

Oficial. — Luis Félix Costas, Secretario. — 6 de mayo de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17708

T. Nº 5635

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., en los autos: "GRANADOS, José Luis vs. CRUZ, Gorgonio. Or. División de Condominio" Expte. Nº 43.109/74, cita y emplaza a don Gorgonio Cruz para que dentro del término de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 3 de mayo de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-5-74.

O. P. Nº 17693

T. Nº 5622

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación C. y C. de la ciudad de Salta, cita a don SILVESTRE MORALES, para que comparezca a juicio (Expediente Nº 26.612/74) a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 18.821 del R. I. Capital, cuya autorización para vender solicita Da. Emma Lucía Amado de Morales, dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 17-5-74

O. P. Nº 17680

T. Nº 5609

Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Ordinario (Cumplimiento de contrato de compra-venta y pago por consignación), PINEDA, Juan Antonio vs. MACLEF, Ana Juana Echague", Expte. Nº 44.733/74, cita a la Sra. ANA JUANA ECHAGUE DE MACLEF para que en el plazo de Diez días a contar desde la última publicación, comparezca a contestar la demanda deducida por el Sr. JUAN ANTONIO PINEDA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial que la represente en juicio. Dr. Alejandro A. Saravia, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 16-5-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 17811

T. Nº 5724

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores RICARDO ANTONIO DELL'USSO, argentino, casado, de 27 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 6.069.513, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ameghino 373 de esta ciudad y ORLANDO EDMUNDO VEGGIANI, casado, argentino, de 28 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 8.174.217, de profesión comerciante, con domicilio en calle 13 de julio Nº 50 de esta ciudad, quienes convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por la ley de sociedades (19.550) y las siguientes cláusulas: PRIMERA: **Denominación y Sede Social:** La sociedad girará bajo la denominación de C.E.D. N.A. S.R.L. (Centro Editorial del Norte Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada) y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle Ameghino 373 de esta ciudad. Por resolución de los socios podrán establecerse locales de venta, depósitos, sucursales, representantes o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para el giro específico de las mismas. SEGUNDA: **Duración:** La duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y cuatro, fecha a la que también se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. TERCERA: **Objeto:** El objeto principal de la sociedad será el de realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, operaciones de compra, venta, importación, exportación, de libros destinados a la educación y cultura en general y sin restricción alguna, patentes de inversión, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y ediciones varias. CUARTA: **Medios para el cumplimiento de sus fines:** Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. QUINTA: **Capital Social - Suscripción e Integración:** El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos ley 18.188 (\$ 200.000,00) formado por veinte mil cuotas de capital de diez pesos ley 18.188 (\$ 10,00) cada una que lo suscriben e integran por partes iguales ambos socios, a razón de diez mil (10.000) cuotas, o sea, cien mil pesos ley 18.188 (\$ 100.000,00) cada uno, de acuerdo al balance de constitución certificado por contador pú-

blico nacional Dn. Hugo Roberto Ibarra; y que se acompaña al presente contrato como parte integrante del mismo. Los valores no monetarios del balance se encuentran valuados, de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.550, art. Nº 51, garantizando solidaria e ilimitadamente a los terceros por la efectividad de los valores asignados a los distintos rubros del activo. SEXTA: **Cesión de cuotas a extraños:** Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad expresa de los socios, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 152 de la ley 19.550. SEPTIMA: **Cesión entre Socios:** De cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas al otro socio respetando la preferencia reglamentada en el mencionado art. 152 de la ley 19.550. OCTAVA: **Normas de Valuación de las Cuotas Sociales:** Deben decidir por cualquiera de los siguientes métodos: Ultimo balance general, a valor de libros. Ultimo balance general, a valor de activos revaluados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia. Cualquiera de los supuestos anteriores, más un valor "llave" que se determinará en acuerdo de socios y/o valuación practicada por contador público. NOVENA: **Restricciones a la cesión de Cuotas:** Se pueden establecer restricciones a la cesión de cuotas sociales. DECIMA: **Transferencia por causa de muerte:** Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad continuará sus operaciones incorporando a la misma a sus herederos y/o legatarios o representante legal del socio fallecido o incapacitado si hubiese acuerdo de éstos y el socio restante. En caso de no haber acuerdo se procederá conforme a lo establecido en las cláusulas Décimo Primera y Décimo Segunda de este contrato. Déjase establecido que los herederos, legatarios y/o representante legal incorporados a la sociedad en virtud de lo establecido en esta cláusula no ejercerán la gerencia de la misma salvo que sean nombrados conforme al procedimiento establecido en la cláusula Décimo Sexta de este contrato. DECIMO PRIMERA: **Negativa de los herederos y/o legatarios o representante:** Si los herederos y/o legatarios o representante legal del socio fallecido o incapacitado no quisiera incorporarse a la sociedad el socio restante podrá optar entre: a) disolver la sociedad; b) adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado; c) buscar la incorporación de terceros. Para los casos planteados y a efecto de la asignación de valores a las cuotas sociales deben seguirse los siguientes procedimientos: 1) para a) seguir el procedimiento común de liquidación; 2) para b) y c) se deberá ajustar a lo que prescribe la cláusula Octava del presente contrato. DECIMO SEGUNDA: **Negativa del Socio:** Si el socio restante acuerda la no incorporación de los herederos y/o legatarios del socio fallecido o del representante legal del socio declarado incapaz estará obligado a adquirir las cuotas del socio fallecido o declarado incapaz, cancelando al contado el im-

gerentes, quienes actuarán como liquidadores con las mismas atribuciones que le confiere la cláusula Décima cuarta de este contrato. Una vez cancelado al Pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Leído y ratificado se firma en prueba de conformidad en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Ricardo Antonio Dell' Usso y Orlando Edmundo Veggiani. Las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1 folio 274, actas Nº 1637/38. — Doy fe. — Salta, 14-5-74. — Héctor Juan Saa, Escribano Público.

Imp. \$ 187,00

e) 15-5-74

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 17801

T. Nº 5714

El Directorio de **Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A.** comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1973, fueron elegidos para representar la Sociedad, con los siguientes cargos: Presidente, Néstor Magno; Vice-Presidente, Manuel Tránsito

Caniza; Vocales Titulares: 1º Héctor Arsenio Carrizo; 2º Benjamín Núñez; 3º Juan Scherer; Vocales Suplentes: 1º Ramón Esteban Carrizo; 2º Pedro Pablo Torres; Síndicos Titular, Guillermo Juan Schwarcz; Suplente, Miguel Sebastián Cornejo.

El Directorio

Imp. \$ 7,50.

e) 15-5-74

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 17750

T. Nº 5672

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Los esposos **ALBERTO AMADO** y **SARA NASSER DE AMADO**, transfieren como adelanto de herencia a sus hijos **LLAMILE AFSES AMADO**; **SARA BEATRIZ AMADO** y **SALOMON AMADO**, el negocio de "Tienda, Almacén y Artículos del Hogar, denominado "ALBERTO AMADO", ubicado en calle General Güemes, esquina Gobernador Julio Cornejo, de Campo Santo, Departamento General Güemes. Oposiciones Escribano Raúl Goytia, Registro 23 - Santiago del Estero 530 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 15-5-74

Sección AVISOS

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 17751

T. Nº 5673

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA

Salta, mayo 6 de 1974

En virtud de la reciente modificatoria a la Ley de Asociaciones Profesionales Nº 20.615, la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Filial Salta, comunica al sector patronal, comprendido en las siguientes ramas: Sanatorios - Clínicas - Droguerías - Mutualidades - Laboratorios en General - Consultorios Médicos e Institutos sin internación, que deben efectuar un descuento del Dos por ciento, sobre el sueldo básico mensual de sus empleados en general, a cargo, en concepto de Cuota Social, y depositarlo en la cuenta Nº 276/I del Banco de la Provincia, a nombre de la entidad, ello en concepto del Rubro de Aportes y Contribuciones, conforme a los Artículos siguientes: "Art. 7º: Ex Art. 41). Las cuotas o contribuciones dispuestas por los órganos respectivos de las Asociaciones Profesionales con Personería Gremial alcanzarán a todos los trabajadores de la actividad, igual criterio es aplicable a las contribuciones que se pacten en las convenciones colectivas de trabajo. Artículo 8º (Ex Artículo 41). El Ministerio de Trabajo de la Nación, vigilará el cumplimiento de la obligación impuesta a los empleadores de actuar como "Agente de Retención", de los importes que en concepto de cuota o contribución deben abonar los Trabajadores a las asociaciones profesionales con personería Gremial", etc.

Por Comisión Directiva

Rómulo Ontiveros
Tesorero

Antonio Nolasco
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 15-5-74

ASAMBLEAS

O.P. Nº 17814

T. Nº 5727

SINDICATO TRABAJADORES DEL AZUCAR INGENIO SAN MARTIN

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Art. 41, 42, 43 y 46 de acuerdo al nuevo Estatuto Resolución M.T. Nº 283 - Bs. Aires 22-5-73 Expte. 21.793/46. Disposición de la nueva Ley de Asociaciones Profesionales Nº 20.615.

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores del Azúcar del Ingenio San Martín del Tabacal, Personería Gremial Nº 216, convoca a sus afiliados a Asamblea General Extraordinaria

a realizarse el próximo 2 de junio de 1974 a las 10 horas en el local del Sindicato sito en el Ingenio San Martín del Tabacal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria y Balance.
- 2º Informe de lo actuado por la C. Directiva hasta la fecha.
- 3º Aumento de la Cuota Sindical y forma de determinarla, de conformidad al artículo 38 del Estatuto.
- 4º Plan de Obra Social.
- 5º Federación Obrera del Azúcar de Salta.
- 6º Elección de 3 (tres) Delegados para el Congreso Constitutivo. Proyecto de Estatutos.
- 7º Rentar miembros de la Comisión Directiva para que se dediquen en forma exclusiva a sus tareas específicas.

Durante el desarrollo de la Asamblea no se podrá tratar otros puntos que los anteriores señalados, de acuerdo al artículo 44 del Estatuto Azucarero.

Por la Comisión Directiva:

Rigoberto Prado
Secretario de Actas

Néstor R. Caro
Secretario General

Imp. \$ 20,00

e) 15 y 16-5-74

O.P. Nº 17805

T. Nº 5718

SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de mayo de 1974, a las 16.30 horas, en la sede social de Avenida Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración de las modificaciones a introducir en el Estatuto Social para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Ley 19.550/72, y reforma de los mismos.
- 3º Conferir autorizaciones para las tramitaciones emergentes de lo que se resuelva según el punto anterior, incluso aceptar modificaciones que impongan los organismos públicos, con el alcance a fijar.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 del Decreto Ley 19.550/72 los accionistas, para asistir a las asambleas, deben depositar en la socie-

dad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada con especificación de la clase de acciones, su numeración y la de los títulos, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su registro en el libro de asistencia a asamblea, para lo cual la sociedad atenderá los días hábiles en horas de oficina, venciendo el plazo de presentación el día 21 de mayo de 1974. Asimismo, tal como resulta de los artículos 216 y 369 inc. o) del mismo Decreto Ley, todas las acciones tendrán derecho a un voto cada una.

Presidente

Imp. \$ 22,70

e) 15 al 21-5-74

O.P. Nº 17809

T. Nº 5722

**SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA
DEL PERSONAL FERROVIARIO SALTA
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 46 de los Estatutos Sociales se cita a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 19 del presente mes en la Secretaría de la Sociedad, Necochea Nº 749 de esta Ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(De 10 a 18 horas)

- 1º Elección mediante votación secreta de las Autoridades que se consignan más abajo: Presidente, por 4 años terminación mandato. Secretario, por 4 años terminación mandato. Tesorero, por 4 años terminación mandato.

Organo de Fiscalización

Miembro titular, 2 años terminación mandato.

Miembro Titular, 2 años terminación mandato.

Miembro Titular, 2 años terminación mandato.

Miembro Suplente, 2 años terminación mandato.

Miembro Suplente, 2 años terminación mandato.

- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración Memoria Balance Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación contrato Empresa Fúnebre Acción S. A. "Pieve".
- 5º Proclamación de las Autoridades electas.
- 6º Designar dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 7º Aumentos precios servicios fúnebres.

Nota: Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

José Martín López
Secretario

Salvador B. Agüero
Presidente

Imp. \$ 23,00

e) 15-5-74

O.P. Nº 17806

T. Nº 5719

**SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones privilegiadas de las series números 1 a 3 a Asamblea Especial que en los términos del artículo 250 del Decreto Ley 19.550/72 se efectuará el día 27 de mayo de 1974, a horas 15, en la sede social de Avenida Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración de las modificaciones a introducir en el Estatuto Social para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Ley 19.550/72 en cuanto afecten los derechos de las acciones privilegiadas de las series números uno a tres actualmente en circulación.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 del Decreto Ley 19.550/72 los accionistas, para asistir a las asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada con especificación de la clase de acciones, su numeración y la de los títulos, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su registro en el libro de asistencia a asamblea, para lo cual la sociedad atenderá los días hábiles en horas de oficina, venciendo el plazo de presentación el día 21 de mayo de 1974. Asimismo, tal como resulta de los artículos 216 y 369 inc. o) del mismo Decreto Ley, todas las acciones tendrán derecho a un voto cada una.

Salta Refrescos S.A.
Presidente

Imp. \$ 22,70

e) 15 al 21-5-74

O.P. Nº 17804

T. Nº 5717

**SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1974, a las 18 horas, en la sede social de Avenida Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración de la desafectación de la Reserva General constituida por Asamblea Ordinaria del día 24 de noviembre de 1973,

por la suma de \$ 245.000.—, y su distribución como dividendo en efectivo.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 del Decreto Ley 19.550/72 los accionistas, para asistir a las asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada con especificación de la clase de acciones, su numeración y la de los títulos, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su registro en el libro de asistencia a asamblea, para lo cual la sociedad atenderá los días hábiles en horas de oficina, venciendo el plazo de presentación el día 21 de mayo de 1974. Asimismo, tal como resulta de los artículos 216 y 369 inc. o) del mismo Decreto Ley, todas las acciones tendrán derecho a un voto cada una.

Salta Refrescos S.A.
Presidente

Imp. \$ 22,70

e) 15 al 21-5-74

O.P. Nº 17797

T. Nº 5710

PEDRO BETTELLA E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 1974, a horas 20 en el local de la Sociedad sito en calle General Güemes Nº 150 de esta ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1973.
- 3º Consideración resultado del Ejercicio.
- 4º Retribución miembros del Directorio y Síndico.
- 5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 6º Consideración Revalúo Contable.
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente.

Sofía Pinto de Bettella
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 16-5-74

O.P. Nº 17796

T. Nº 5709

BETTELLA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asam-

blea General Ordinaria que se realizará el día 27, de mayo de 1974, a horas 20 en el local de la Sociedad sito en calle del Milagro Nº 161 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Décimo Tercer Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1973.
- 3º Consideración resultado del Ejercicio.
- 4º Remuneración al Directorio y Síndico.
- 5º Consideración Revalúo Contable.
- 6º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Luis Bettella - Vice Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 16-5-74

O.P. Nº 17778

T. Nº 5697

MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 26º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio del corriente año 1974 a horas catorce, en su domicilio legal en la ciudad de Salta, en calle Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias (Triángulo de El Portezuelo), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1973.
- 2º Autorización para elevar las remuneraciones del Directorio del tope que fija el Art. 261º) de la Ley 19.550.
- 3º Elección por el término de dos años de seis Directores Titulares y un Director Suplente y por el término de un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Síndico, suscriban el Acta de Asamblea conforme lo dispuesto por el Art. 31º) de los Estatutos.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-5-74

O.P. Nº 17753

T. Nº 5675

EL VALLISTO-S. A.

El Directorio de El Vallisto S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 3 a efectuarse en el local de la Sociedad, en la calle Güemes 235 de la ciudad de Cafayate a las 10 horas del día 18-5-74, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-74.
- 2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 3º Proyecto de distribución de utilidades.
- 4º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, para tener derecho a asistir, deliberar y votar.

José Enrique Dávalos - Gerente

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 15-5-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**